



CDA REVISTAR  
DE LA PROVINCIA  
901250368-5  
Tel 3024624507 Fonseca  
cdarevistar@gmail.com  
Carr Nal Km 2 Sda  
a Barrancas PD Portal 2

## A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO			Documento de Identidad	
Fecha de prueba 2023-07-06	Nombre o Razón social ELECTRICAS DE MEDELLIN S A	CC ( )	NIT (X)			No. 8509064137
Dirección CLLE 100 # 9A-45 TO 2 DE 401	Teléfono fijo o Número de Celular 6046258299	Ciudad BOGOTÁ D. C.	Departamento BOGOTÁ D. C.			
Correo Electrónico NOTIFICACIONES@EDEMSA.COM.CO						

## 3. DATOS DEL VEHICULO

Placa GDX987	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase BUSETA	Marca YUTONG	Línea ZK6729D
Modelo 2020	No. de licencia de Tránsito 10020562103	Fecha de Matrícula 2020-05-18	Color BLANCO	Combustible / Propulsión DIESEL	Vehículo Chasis LZYTETC29L1000711
No. Motor 76517226	Tipo Motor DIÉSEL	Cilindrada (cm³) (si aplica) 3760	Kilometraje 93862	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 22	Blindaje Si ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) NA	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2024-05-13	Conversión GNV SI ( ) NO ( ) N/A (X)	Fecha vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375;  
NTC618; NTC6282

Nota: Todo Valor Medido seguido de símbolo \* indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de intensidad / inclinación de luces ( Bajas , Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultaneas (si) (no)
Bajas	Derecha (s)	Intensidad 42.8			2.5	klux	NO
	Inclinación	1.70			0.5-3.5	%	
	Izquierda (s)	Intensidad 41.3			2.5	klux	NO
	Inclinación	1.20			0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha (s)	Intensidad 53.8				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad 51.7				klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradoras	Derecha(s)	Intensidad 2.40				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad 2.60				klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente				Intensidad 110	Maxima 225	Unidad klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (Si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
								%	

## 6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	9987	14538	N	Eje 1	8609	14156	N	13.7	20% y 30%	30
Eje 2	10482	12773	N	Eje 2	9806	13499	N	6.44	20% y 30%	30
Eje 3			N	Eje 3			N			%
Eje 4			N	Eje 4			N			%
Eje 5			N	Eje 5			N			%
Eficacia Total		Valor		Minimo				Unidad		
		70.7		50				%		

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
30.8	18	%	Sumatoria Izquierdo	8781	N	Sumatoria Derecho	8177	N

## 7. Desviación lateral

Eje 1	8.00	Eje 2	-4.00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo	Unidad

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Maximo	Unidad
		%		%		%

## 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO 4T o 2T														
(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Oxígeno Velocidad	
	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	ppm	ppm
Ralentí		%												
Crucero		%												
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)							Valor							
Temperatura de Prueba														
Condicionales Ambientales														

## 9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Variación	Norma	Unidad
	12.8 (rpm)	%	12.3 (rpm)	%	11.7 (rpm)	%	10.9 (rpm)	%	Resultado	11.6	%
(rpm) Ralentí 790	Temperatura de operación del motor										Condiciones Ambientales
	Temp. Inicial	Unidad	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	LTOE	estándar	Unidad

## C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE LA NTC 5375.

NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
			A B
			Total 0 0

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
4 40 2	Pérdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja	6.14 Transmisión		B
1 10 35 3	Guardapolvos inexistentes o rotos	6.10 Dirección		B
		Total	9	2

**D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

**D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	09.74 mm 76 psi	06.20 mm 75 psi 09.54 mm 75 psi				
DERECHA	10.07 mm 76 psi	06.69 mm 74 psi 05.27 mm 76 psi				05.22 mm 75 psi

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública

**E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

Aprobado: <u>SI (X)</u>	<u>NO</u>	Nº Consecutivo Runt:
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (sólo aplica para vehículos de este tipo)		
Aprobado: <u>SI</u>	<u>NO</u>	

**Nota: Causal de rechazo**

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A
- La cantidad de defectos tipo B, Sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos tipo Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadritriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

**NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:**

5200

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:**

Densidad Humo Gobernada	DENSIDAD DE HUMO VEHÍCULOS CICLO DIESEL							
	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad
1.80 2415	m <sup>-1</sup> (rpm)	1.72 2398	m <sup>-1</sup> (rpm)	1.63 2431	m <sup>-1</sup> (rpm)	1.51 2423	m <sup>-1</sup> (rpm)	Resultado 1.62 m <sup>-1</sup>
Temperatura de operación del motor								
(rpm) Ralentí 790	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	LTOE
	54.0	58.0	°C	35.0	°C	51.0	m <sup>-1</sup>	215 mm

LARGO CAMION: 6,40M LARGO CINTA: 5,35M ALTO CINTA 0,59M PARTE TRASERA: CONTORNO COMPLETO. DD 10.12MM-10.10MM DI 09.83MM-09.79MM TD12 06.78MM-06.73MM TDE2 05.30MM-05.28MM TIE2 06.26MM-06.22MM TI12 09.63MM-09.59MM RE: 05.25MM-05.23MM

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES**

Fotografía 1



Fotografía 2



# LISTA DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

DETECTOR AL PASO MARCA BEISSBARTH SERIAL BF0000716

FRENOMETRO MARCA BEISSBARTH SERIAL 0738000100113

DETECTOR HOLGURAS MARCA BEISSBARTH SERIAL 0001304

LUXOMETRO MARCA BOSCH SERIAL 760557931

OPACIMETRO MARCA CAPELEC SERIAL 19620 - LTOE 215

CAPTADOR DE RPM MARCA BRAIN BEE SERIAL 191003000065

SONOMETRO MARCA EXTECH SERIAL 3137136

CAPTADOR DE TEMPERATURA MARCA BRAIN BEE SERIAL 191003000065

PROFUNDIMETRO MARCA FOWLER SERIAL F010117

TERMOHIGROMETRO MARCA VIMAC SERIAL 20006

PIE DE REY MARCA GENERICO SERIAL 3995

## I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

sivec Versión 1.0.1

## J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

RUIDO: LUIS TERAN, OPACIDAD: LUIS TERAN, VISUAL: EDER MOLINA, LUCES: EDER MOLINA, FRENOS-ALINEACION: LUIS TERAN.

## K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

YEINER FRANCISCO AMAYA BENJUMEA

### Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicara cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe -----